

IV. Administración de Justicia

ANULACIONES

33653 JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

Por la presente en méritos del procedimiento diligencias preparatorias n.º 23/02/15, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial n.º 23, por un presunto delito de Abandono de Destino, tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se deja sin efecto la requisitoria publicada en la persona del Cabo Don FRANCISCO JAVIER CUADRADO FERNÁNDEZ, con fecha de nacimiento 11-09-1984, con NIE 47.289.597X, con últimos domicilios conocidos en Calle Gardenias, núm. 29 y Avda. de la Libertad, n.º 10, bajo A, CP. 28924, Alcorcón (Madrid).

Almería, 29 de octubre de 2015.- El Juez Togado Militar.

ID: A150047515-1